Folio 3058615 ...

**DECRETO NºT-020.-**

CASTRO, 26 de Enero de 2018.-

**VISTOS:** El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº55 del 17.01.2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$400.000, al CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ, RUT. N°65.979.520-5, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°571 del 02.09.2004; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°368 del 21.08.2008; representado(a) por su Presidente(a) Sr(a). Pedro Macías Macías; destinado a Proyecto: Participación Campeonato Fútbol Vecinal 2018. (Compra implementación deportiva para la serie adulta de dicho club deportivo)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/Dmv/lvl.-

## Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE